

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Universidad:	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe evitar sobrepasar el número estudiantes de nuevo ingreso, aprobados en la memoria verificada aunque en un número reducido.
- Será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa la evolución de la plantilla de profesorado del Máster.
- Se deben revisar los recursos humanos puestos a disposición del desarrollo de las pruebas de evaluación para que la combinación de recursos técnicos y humanos sea la adecuada y suficiente para asegurar el correcto desarrollo de dichas pruebas de evaluación.
- Se deben analizar los resultados de los indicadores de rendimiento y satisfacción obtenidos valorando su evolución y medir inserción laboral propia del Título y la satisfacción de los empleadores.
- Se recomienda llevar a cabo una revisión sistemática de los contenidos de las asignaturas que permita asegurar la actualización constante de los mismos y revisar los requisitos exigidos para el reconocimiento de créditos en el caso de la asignatura "Prácticas externas".
- Se recomienda atender el reconocimiento del profesorado emprendiendo acciones orientadas a incrementar su asistencia a acciones formativas y avanzar en la mejora de su actividad investigadora.
- Se recomienda avanzar en la internacionalización de la Universidad, especialmente en lo que se refiere a la movilidad del profesorado del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					

El perfil de egreso es relevante y está vinculado al programa de formación para el desempeño de labores de prevención de riesgos laborales de nivel superior regulado por el Real Decreto 39/1997. De acuerdo con la creciente demanda de matriculaciones anuales se considera que dicho perfil es adecuado a las necesidades sociales.

Se valora como muy positivo el reconocimiento, por parte de los egresados del título, del aporte de valor que supone el mismo para la mejora de las expectativas profesionales.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Conforme a la última memoria verificada el número de plazas de nuevo ingreso es de 160, sin embargo, en el curso 2018/2019 se superó dicho límite hasta alcanzar las 167 plazas cubiertas. Se debe ajustar al número de plazas recogidas en la memoria y no superar dicho límite.

Se considera que se han cumplido los requisitos de acceso establecidos por la Universidad. Los criterios de admisión son conformes a la legislación vigente en materia universitaria y de prevención de riesgos laborales, aunque no se han evidenciado las titulaciones de acceso de los nuevos estudiantes, más allá de si son estudiantes a "tiempo completo" o a "tiempo parcial".

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado sin superar el límite establecido en la memoria teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título. Se aporta un listado detallado de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia profesional. El número de reconocimientos por la asignatura "Prácticas externas" es elevado (66 estudiantes en el curso 2018/2019) y la justificación aportada es inexistente en algunos casos.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas de cada semestre recogida en la memoria verificada. La gestión de las prácticas parece satisfactoria, aunque el mismo autoinforme detecta algunas dificultades en relación con estudiantes extranjeros (latinoamericanos), aunque la presencia de estos estudiantes se considera "anecdótica" (un único estudiante).

La coordinación docente ha tenido en cuenta el carácter semipresencial del título. Se aporta como evidencia de dicha coordinación un cronograma detallado de las acciones realizadas. Las encuestas a estudiantes y profesorado son positivas tanto sobre la coordinación como de las prácticas externas.

El colectivo de estudiantes manifestó durante la visita que, aunque los contenidos de las asignaturas son adecuados en términos generales, en algún caso no están actualizados. Por tanto, se recomienda llevar a cabo una revisión sistemática de los contenidos de las asignaturas que permita asegurar la actualización constante de los mismos.

Debido a los cambios producidos para modificar el carácter presencial de los exámenes y de la defensa del TFM, se deben revisar los recursos humanos puestos a disposición del desarrollo de la evaluación para que la combinación de recursos técnicos y recursos humanos sea la adecuada y suficiente para asegurar la identificación del estudiante y el control del entorno por el profesor (se han observado problemas con la realización de exámenes online).

Se valora favorablemente, por parte de la Universidad, el desarrollo de una aplicación orientada a la revisión y publicación de las guías docentes de cada asignatura que permite, según opinión del profesorado y de los responsables académicos del título, una rápida y eficaz actuación del profesorado sobre esta cuestión.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del Máster publican información suficiente, relevante y accesible a través de la web del título. Se ofrece información del plan de estudios, de las guías docentes, del profesorado del TFM y sobre las prácticas de empresa. No obstante, no se publican los informes de evaluación externa del título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La implementación progresiva del SGIC en la institución y en el propio Máster ha ido aumentando la cantidad de información específica para el análisis y la mejora del título, lo que garantiza la recogida de información y la disponibilidad de resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título.

El SGIC se utiliza en la toma de decisiones y tiene definido el subproceso de medición, análisis y mejora, que define las fuentes de información a tener en cuenta. Existen igualmente procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título.

Los resultados de la titulación son valorados anualmente por el Coordinador Académico en el informe anual de seguimiento que es aprobado por la Comisión de Calidad. Se recomienda contar con una comisión de calidad propia del título en la que estén representados todos los grupos de interés (Coordinador Académico, profesorado, personal de apoyo, estudiantes, egresados y empleadores).

Se recomienda establecer la sistemática adecuada para garantizar la trazabilidad de las acciones de mejora de los diferentes cursos académicos al haberse encontrado algunas incoherencias. Por ejemplo, en el autoinforme se dice “Los alumnos valoran, aunque con diferentes ítems, la gestión y la satisfacción con las prácticas de dos formas: a través de la encuesta docente como una asignatura más, y en el Portal de Empleo una vez realizadas las prácticas en sí. Dado que, la tasa de participación en la encuesta docente de prácticas es del 11.5% y la participación en el Portal de Empleo es del 100%, se establece como mejora el unificar ambas encuestas”. No se han encontrado evidencias del establecimiento de acciones de mejora al respecto dentro del plan de acción del curso 2018/2019 presentado por el título.

El SIGC proporciona información sobre la admisión y matriculación de los estudiantes, los resultados académicos, la actividad docente, la satisfacción de los estudiantes con el título y con la actividad docente, los docentes y el personal de administración y servicios.

Tal y como se indica en el autoinforme, el porcentaje de participación en las diferentes encuestas de satisfacción no es muy alto, por lo que se han puesto en marcha acciones de mejora a nivel de Universidad.

Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, sería recomendable añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

Dentro del SGIC, se ha establecido el subproceso de “Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y consultas” que se encuentra implantado de forma satisfactoria en la titulación. Existe un acceso adecuado desde la página web de la titulación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

Los responsables del título han realizado un análisis de las recomendaciones de los informes externos derivados de la verificación y las modificaciones del Máster.

Las recomendaciones se orientaban a mejorar la calidad de la docencia del título, y en la medida en que hayan sido asumidas mediante las medidas pertinentes han redundado en la efectividad de la mejora de la calidad.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La actual plantilla docente del Máster es de 13 profesores, menor a la comprometida en la memoria verificada (18 profesores), lo que supone una reducción importante respecto a lo previsto, por lo que la evaluación de dicha plantilla será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa. No obstante, el personal académico tiene la cualificación suficiente para su impartición, el 69% son doctores, y su dedicación se considera razonable. Las valoraciones de las encuestas docentes son muy favorables, incluyendo la metodología docente online, lo que se considera muy positivo.

Aunque se describe un plan propio de fomento de la investigación en la Universidad, se recomienda avanzar en el fomento de la actividad investigadora del profesorado del título.

El autoinforme aporta información del conjunto de la Universidad sobre el programa Docencia y sobre los recursos a disposición del profesorado para potenciar y facilitar la actividad investigadora.

Se recomienda emprender acciones orientadas a incrementar la asistencia del profesorado del título a acciones formativas, ya que el porcentaje de participación de éstos es la tercera parte que la del conjunto del profesorado de la Universidad.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El autoinforme describe una serie de recursos materiales, incluyendo las previsiones para una docencia online (Open campus), que se consideran suficientes y adecuados. Además, la valoración de las encuestas por parte de los estudiantes es positiva.

El personal de apoyo se ha mantenido estable a lo largo de los cursos valorados, experimentando un ligero incremento durante los últimos años. No obstante, esta referencia se realiza respecto al conjunto de la universidad y no para el título en concreto. La valoración de las encuestas de alumnos es positiva respecto a este punto.

No obstante, se recomienda profundizar en las causas que justifican el descenso en la satisfacción de los estudiantes, PDI y PAS en relación con los recursos materiales y el personal de apoyo que participa en las actividades formativas.

Finalmente, se constata que la Universidad cuenta con un servicio de acción tutorial.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados pueden considerarse adecuados para la adquisición de las competencias previstas de acuerdo con lo establecido en las guías docentes, la metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada, las actividades formativas y sistemas de evaluación desarrollados y la satisfacción de profesores y estudiantes.

Según la información estadística general facilitada, los resultados académicos del Máster se consideran adecuados. No obstante, se recomienda analizar los sistemas de evaluación dado los elevados índices de sobresalientes y notables.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Los indicadores cumplen con los objetivos establecidos en la Memoria Verificada. Se valora favorablemente el buen comportamiento de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, graduación y de eficiencia del título. Se recomienda revisar los distintos valores objetivos de las tasas de graduación y de eficiencia del título recogidos en la memoria verificada (páginas 232 y 233) (70% - 80%) (pág. 311) (72,5% - 82,5%) y en el autoinforme para la renovación de la acreditación (80% - 85%)					

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
La Universidad dispone de un Plan Estratégico de Empleabilidad y ofrece datos sobre el conjunto de sus egresados, pero no se aportan datos específicos sobre la empleabilidad obtenida por los titulados del Máster. No obstante, se ha de considerar el perfil del alumno del título que ya cuenta con experiencia profesional, como se pone de manifiesto a través del reconocimiento por experiencia profesional.					

Se deben aportar datos de inserción laboral específicos del Máster analizando con más detalle y a nivel de título, la información relacionada con el impacto del programa formativo en la empleabilidad de sus egresados.

Igualmente, se recomienda emprender acciones orientadas a incrementar la participación en la encuesta de inserción laboral que en la actualidad solo alcanza el 13%.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se estudia la satisfacción de estudiantes, profesores y del personal de apoyo que se considera, con carácter general, positiva. No obstante, los niveles de satisfacción recogidos están descendiendo, por lo que se recomienda analizar con detalle estos resultados para adoptar medidas de mejora. En concreto, se recomienda atender la satisfacción con la docencia del profesorado, así como la motivación y reconocimiento de este personal.

No se aportan los resultados de las encuestas a egresados, ni tampoco se aporta el porcentaje de participación de los distintos colectivos en las encuestas, aspectos que se recomiendan subsanar. Igualmente, se recomienda establecer una sistemática que permita conocer la satisfacción de empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

Aunque existe un programa de movilidad de estudiantes en la Universidad, pero no quedan claros los datos de movilidad de los estudiantes del Máster. Se argumenta que, al tratarse de una titulación semipresencial, no es posible articular ninguno de los programas tradicionales de movilidad (Erasmus, Becas Grado Iberoamérica, etc.)

Igualmente, la Universidad convoca ayudas anuales para la movilidad de personal docente, pero no constan datos de movilidad del profesorado. Se recomienda avanzar en el desarrollo del Plan de Internacionalización de la Universidad, especialmente en lo que se refiere al profesorado del título.

Se deben aportar datos de los convenios, tanto nacionales como internacionales, orientados a la movilidad de estudiantes y profesorado del título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se considera que las medidas aplicadas y propuestas en el plan de mejora son adecuadas a las debilidades detectadas del Máster. Se valora positivamente la claridad de las propuestas que incluyen responsables, objetivos, cronograma y acciones de mejora, así como la inclusión de los indicadores en cada uno de los criterios analizados en el informe.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones